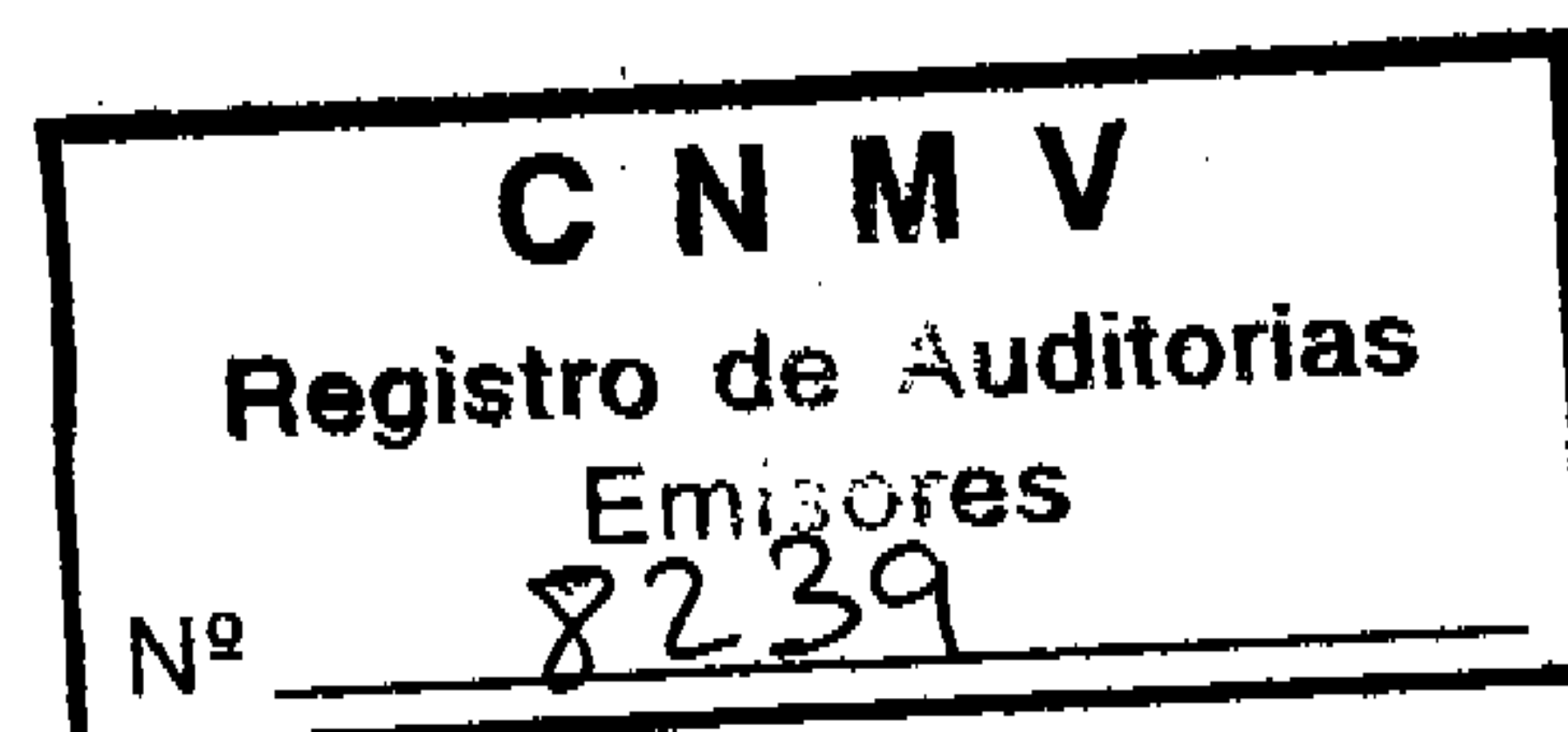


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**TDA 9,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2003**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 25 de abril de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2004 N° 01SD-000256/107

COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

**ERNST & YOUNG**

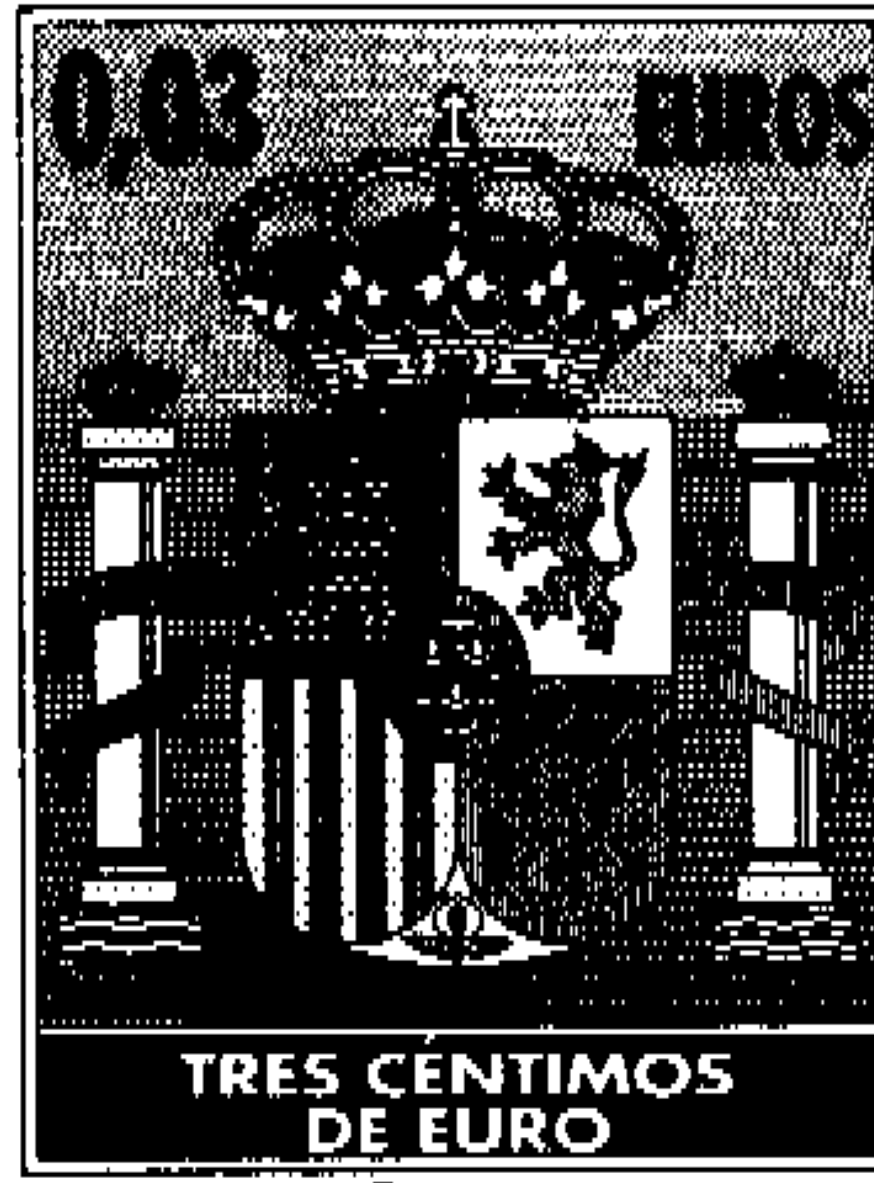
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N° S0530)

  
\_\_\_\_\_  
José Luis Perelli Alonso

29 de abril de 2004



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0H3059001

**TDA 9,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0H3059002

**TDA 9,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

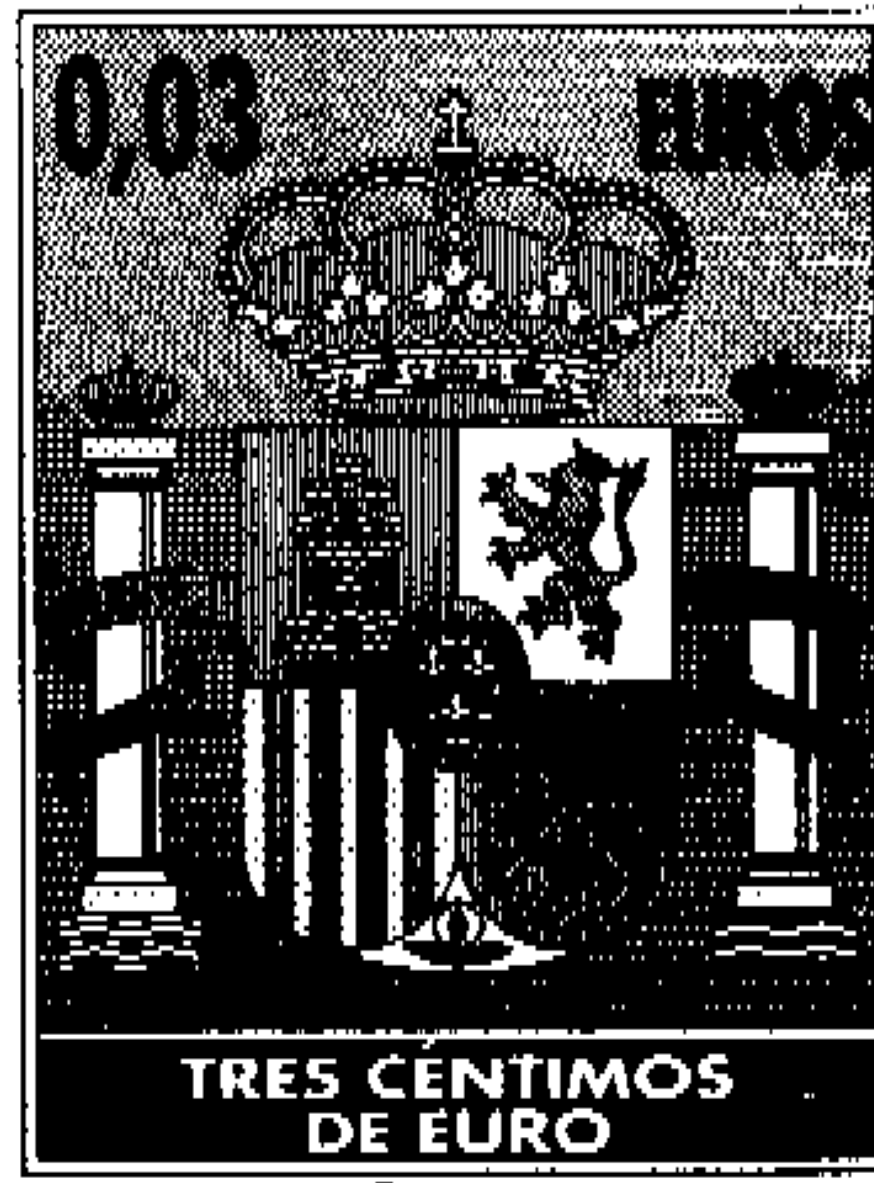
**Ejercicio 2003**

**ÍNDICE**

	<u>Páginas</u>
<b>1. CUENTAS ANUALES</b>	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 - 21
<b>2. INFORME DE GESTIÓN</b>	22 - 25
<b>3. FORMULACIÓN</b>	26



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**REGISTRO**



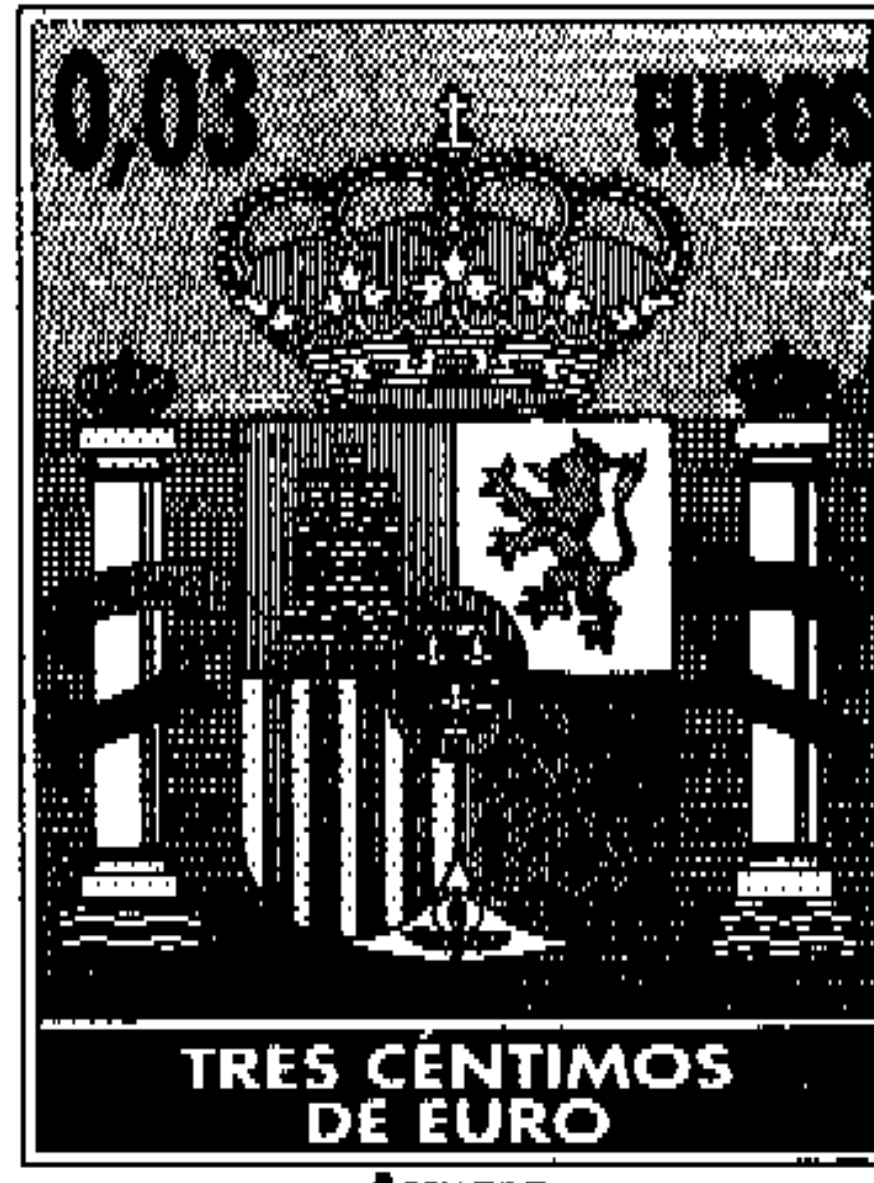
0H3059003

**1. CUENTAS ANUALES**





**CLASE 8ª**



0H3059004

## 1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



0H3059005

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

TDA 9, Fondo de Titulización Hipotecaria

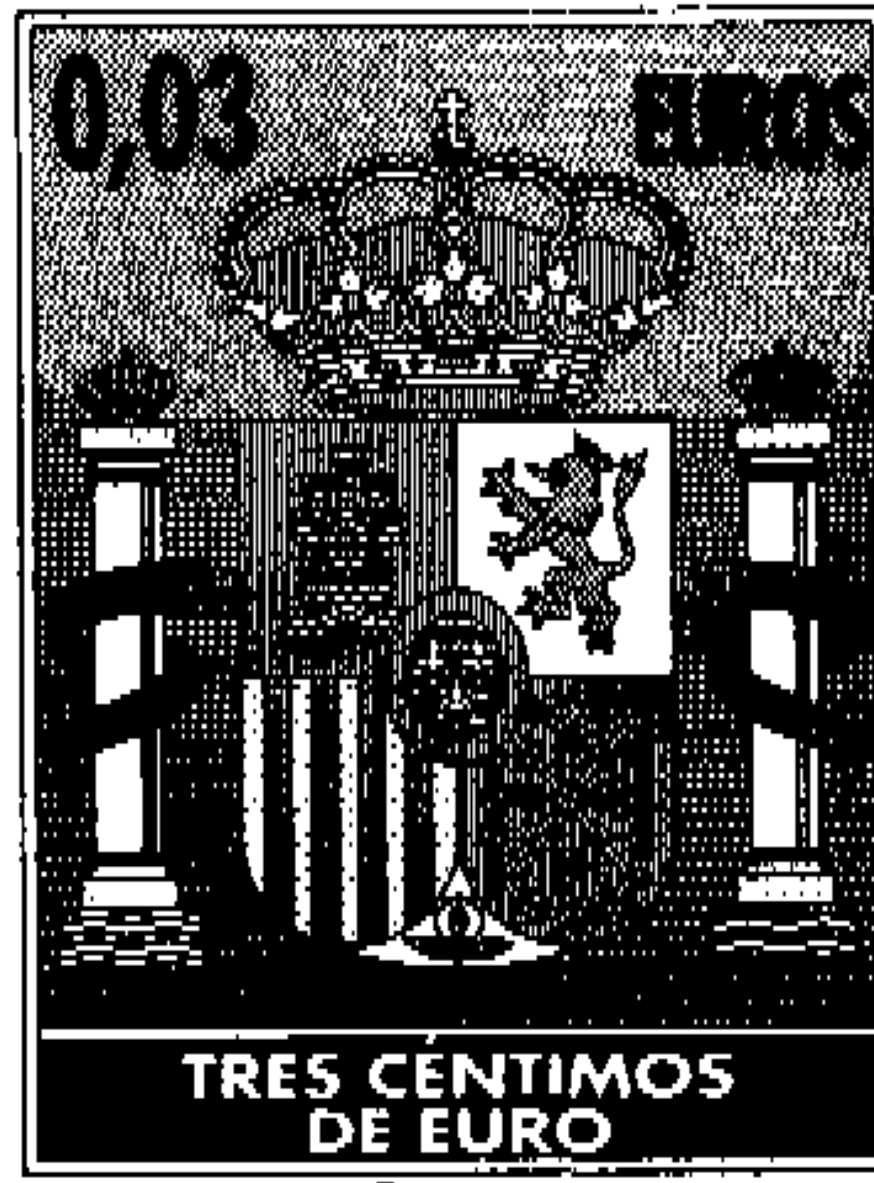
Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2003	2002
<b>ACTIVO</b>		
<b>INMOVILIZADO</b>		
Gastos de constitución	52	163
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias	<u>159.066</u>	<u>192.104</u>
Subtotal inmovilizado	<u>159.118</u>	<u>192.267</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Inversiones financieras temporales	1.235	1.576
Deudores por Participaciones Hipotecarias	5.563	6.604
Cuentas de periodificación	<u>91</u>	<u>151</u>
Subtotal activo circulante	<u>6.889</u>	<u>8.331</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>166.007</u>	<u>200.598</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Bonos de Titulización	164.117	197.947
Entidades de Crédito. Préstamos Subordinados	<u>101</u>	<u>220</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>164.218</u>	<u>198.167</u>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>1.789</u>	<u>2.431</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>166.007</u>	<u>200.598</u>





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0H3059006

## 1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

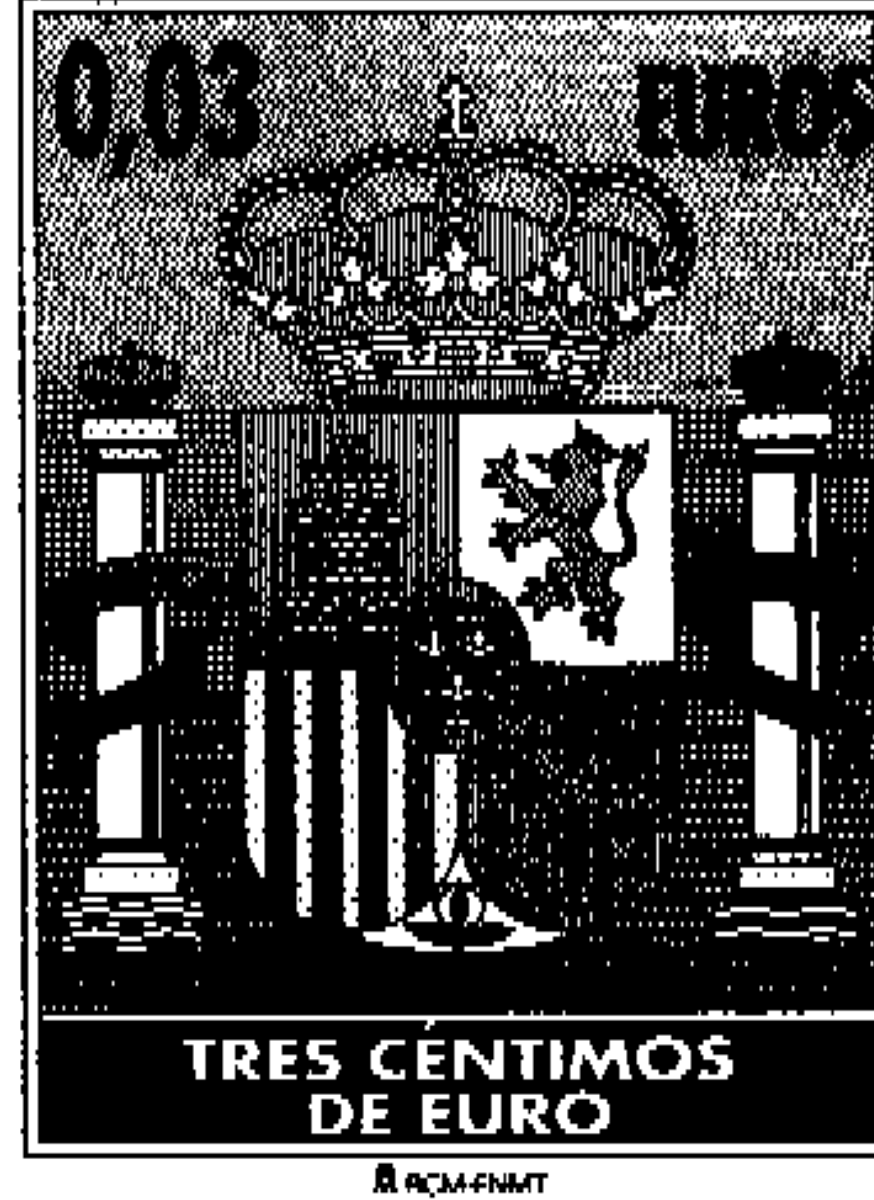
TDA 9, Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2003	2002	2003	2002
<u>DEBE</u>				
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	4.987	8.011	6.841	9.952
Intereses de Préstamos Subordinados	4	10	138	213
	<u>4.991</u>	<u>8.021</u>	<u>6.979</u>	<u>10.165</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u>1.988</u>	<u>2.144</u>	-	-
<b>OTROS GASTOS</b>				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	<u>111</u>	<u>111</u>	-	-
Otros gastos de explotación				
Servicios de profesionales independientes	127	152		
Servicios bancarios y similares	<u>1.750</u>	<u>1.881</u>		
	<u>1.877</u>	<u>2.033</u>		
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	-	-	<u>1.988</u>	<u>2.144</u>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	-		
Impuesto sobre Sociedades	-	-		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>				
Ingresos financieros				
Ingresos de Participaciones Hipotecarias				
Ingresos Cuenta de Reinversión				
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>				
<b>OTROS GASTOS</b>				
<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>				
<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>				
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>				



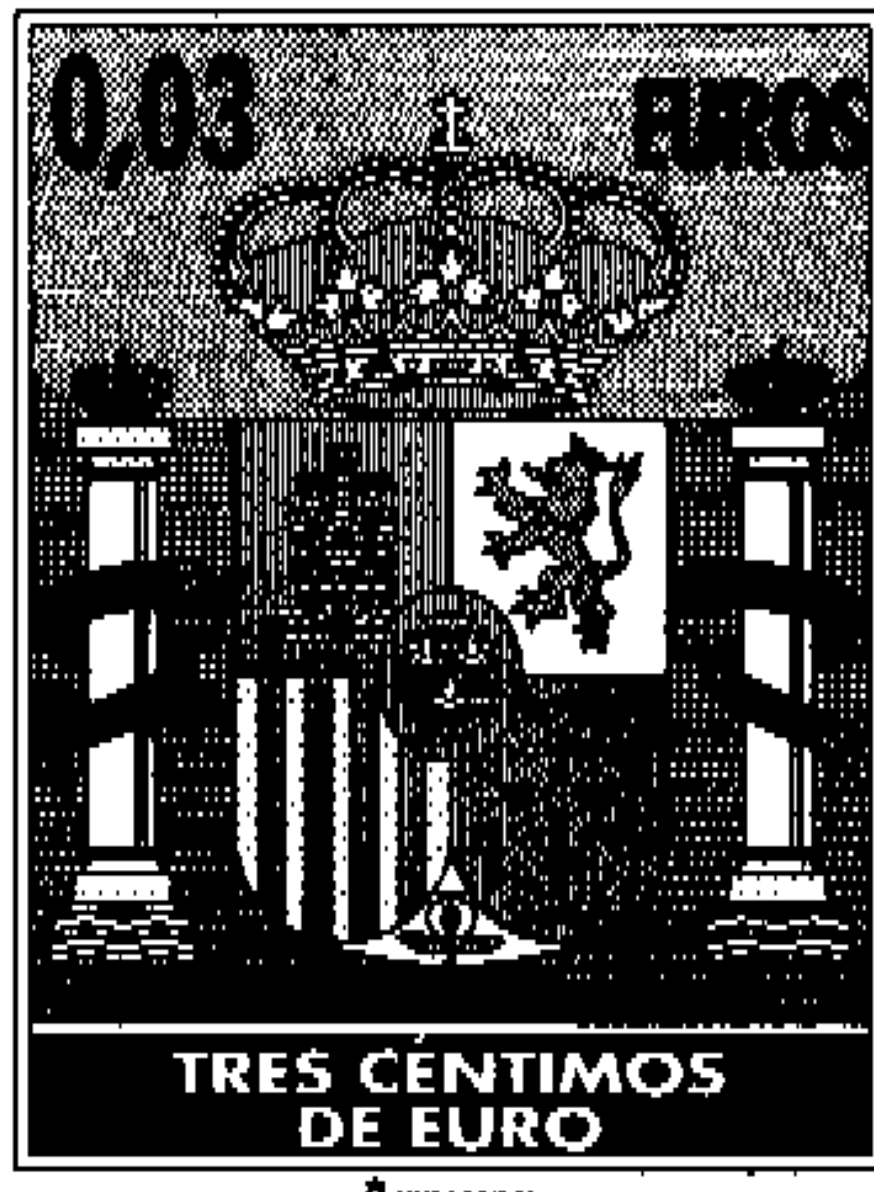
CLASE 8.<sup>a</sup>



0H3059007



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H3059008

### 1.3. MEMORIA



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H3059009

## TDA 9, Fondo de Titulización Hipotecaria

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

TDA 9, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 12 de mayo de 1999, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias de 332.359.735,5 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 19 de mayo de 1999.

Con fecha 11 de mayo de 1999 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 332.400.000 euros.

El Fondo de Titulización Hipotecaria, TDA 9, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.





**CLASE 8.ª**



0H3059010

**b) Duración del Fondo**

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupan. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10% el Fondo se extinguirá en marzo de 2011.

**c) Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

**1. Gastos e Impuestos**

Gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

**2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.**

**3. Pago de Intereses de los Bonos A1, A2 y A3**

Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la clase A. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

**4. Pago de Intereses de los Bonos B**

Intereses devengados correspondientes a los Bonos B. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.



**CLASE 8.ª**



0H3059011

5. Amortización de los Bonos A1, A2 y A3.
6. Reembolso de las disposiciones de principal efectuadas con cargo al Crédito Subordinado.
7. Amortización de los Bonos B.
8. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
10. Intereses devengados por el Crédito Subordinado.
11. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.
12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B.
13. Margen de Intermediación Financiera.

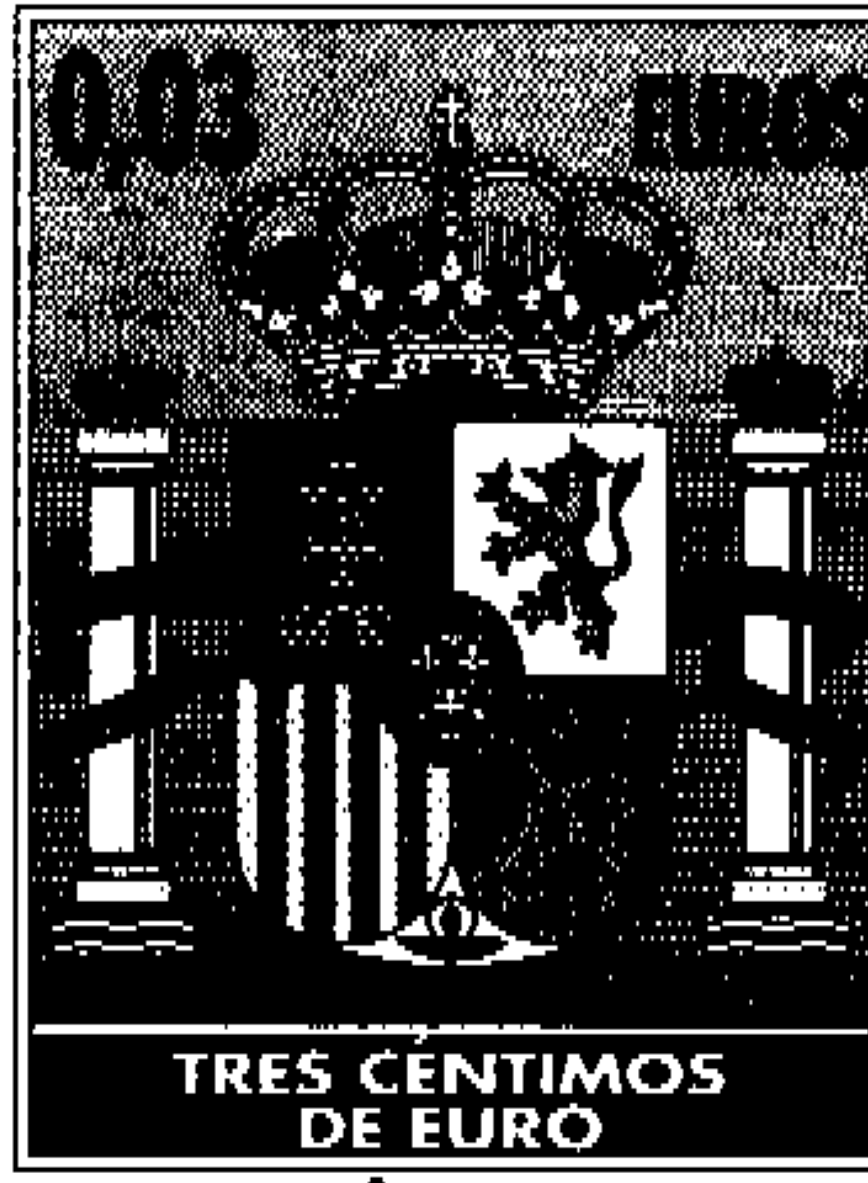
#### Otras Reglas

- a) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
  1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
  2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
  3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- b) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de Principal del Préstamo Subordinado y la distribución de los reembolsos del Crédito Subordinado, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.





**CLASE 8.ª**



0H3059012

d) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización Hipotecaria, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, una cuarta parte del 0,0925% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

e) **Normativa legal**

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores de desarrollo.

f) **Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. **BASES DE PRESENTACIÓN**

a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.



**CLASE 8.ª**



0H3059013

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2004, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

#### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

#### b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales, a razón de cuatro cuotas trimestrales en cada período, coincidiendo la última fecha de amortización con la Fecha de Pago de la última cuota del Préstamo Subordinado A.



0H3059014

**CLASE 8.ª**

c) **Inmovilizado financiero**

**Cartera de Participaciones Hipotecarias**  
-----

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de las Participaciones adquiridas a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias declaradas fallidas así como la de sus intereses acumulados se mantienen como activo hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza la suma de ambos, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicha participación.

Las Participaciones Hipotecarias fallidas se definen como aquellas cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/91 del Banco de España.

d) **Cuentas de periodificación de activo**

Se corresponden con la periodificación de las inversiones financieras temporales y de las Participaciones Hipotecarias.

e) **Acreedores a largo plazo**

**Bonos de Titulización**  
-----

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

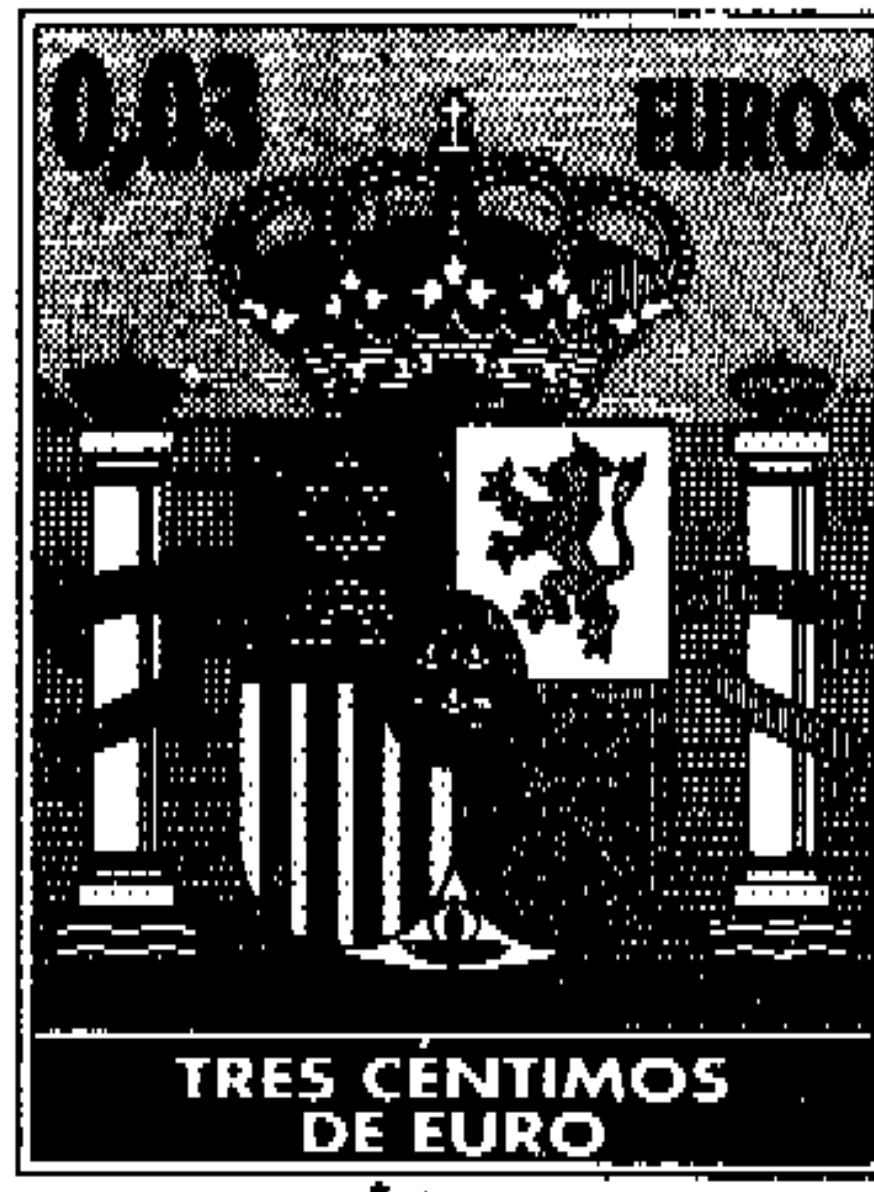
**Entidades de Crédito. Préstamos Subordinados**  
-----

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.





**CLASE 8.ª**



0H3059015

f) **Acreeedores a corto plazo**

**Cuentas de periodificación**  
-----

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

g) **Impuesto sobre Sociedades**

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

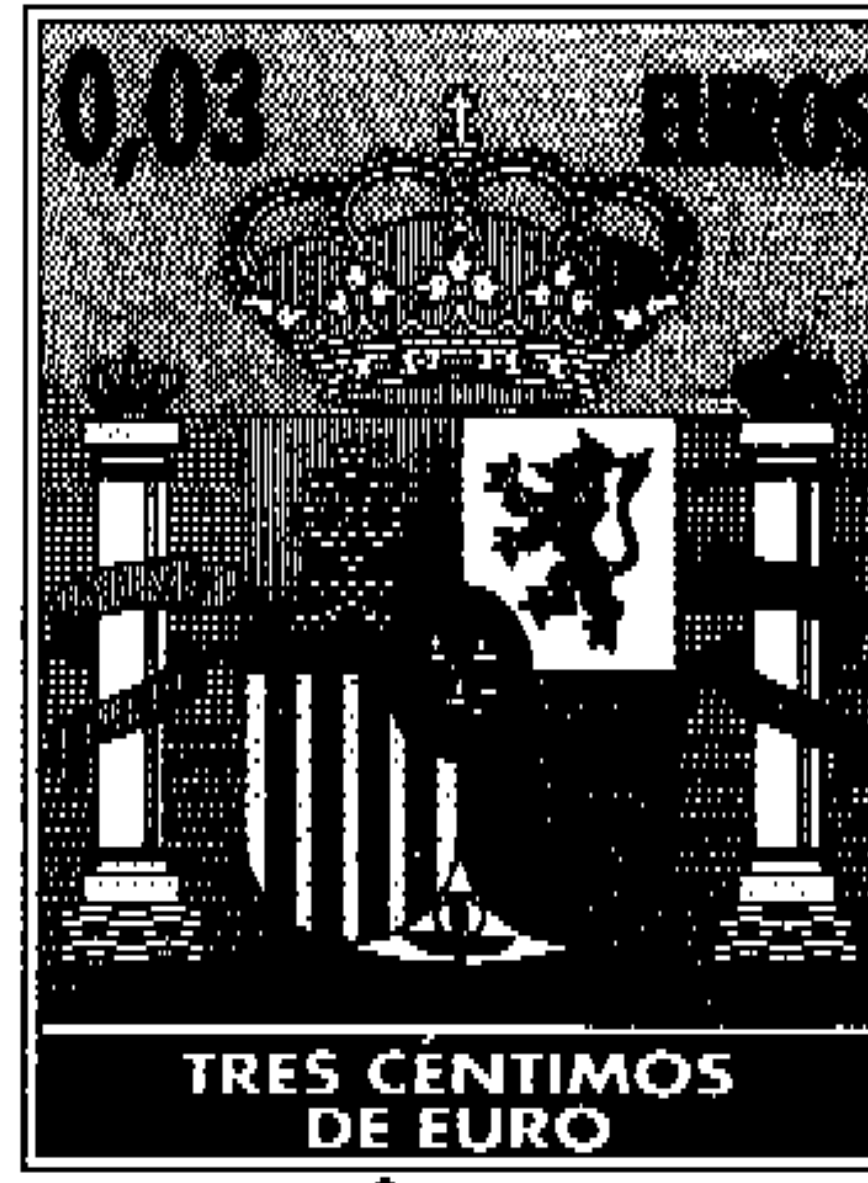
**4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS**

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H3059016

## 5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el cierre del ejercicio 2002 hasta el 31 de diciembre de 2003 ha sido siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	163
Amortizaciones	<u>(111)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	<u>52</u>

El saldo de este epígrafe, en el momento de la constitución del fondo, correspondía principalmente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que son del 0,115% para los Bonos A1, 0,145% para los Bonos A2, 0,16% para los Bonos A3 y 0,2% para los Bonos B. El resto de gastos de constitución iniciales del fondo correspondía a la Comisión de Dirección a pagar por el Fondo a Sociedad Española de Banca de Negocios Probanca, S.A., que fue igual al 0,015% sobre el total importe de la emisión de Bonos.

## 6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

La composición al 31 de diciembre de 2003 y el movimiento de este epígrafe desde el cierre del ejercicio 2002, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	192.104
Amortizaciones	<u>(33.038)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	<u>159.066</u>

Las Participaciones vencidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2003 representan un principal de 4.829 miles de euros, que se recogen dentro del epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias" junto con los intereses devengados y pendientes de cobro, por un importe global de 5.563 miles de euros.



0H3059017

**CLASE 8.ª**

Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un Título Múltiple representativo de las Participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2003 es del 3,299%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El cobro del Emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, fecha de cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en los Emisores denominada "Cuenta de Reinversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores Hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.
- Las Participaciones Hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.





0H3059018

**CLASE 8.ª**

- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
  - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
  - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla el siguiente punto.
  - El préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
  - Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
  - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del préstamo o al menos por el saldo del préstamo al 11 de enero de 1999.
- Las Participaciones Hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 19 de mayo de 1999.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias emitidas, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.
- La Agencia calificadora ha sido Moody's Investors Service España, S.A.
- Nivel de calificación Aaa a los Bonos de la serie A y de A2 a los Bonos de la serie B.



0H3059019

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,40%.

Por otro lado, en cada Fecha de Pago, el Fondo abonará a cada Emisor la diferencia positiva de tipos de interés y se denomina como Margen de Intermediación Financiera.

El contrato se terminará en la fecha de disolución del fondo.

Durante 2004, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo Hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias por importe de 12.684 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2003 se han devengado intereses de Participaciones Hipotecarias por importe de 90 miles de euros (Nota 8) que, como están pendientes de cobro, se registran en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha.

## 7. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 se corresponde con el efectivo depositado en tres entidades financieras como materialización de la Cuenta de Reinversión que será movilizado sólo en la Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés igual al Euribor a tres meses. Se liquida el 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2003 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	1.576
Altas	79.913
Bajas	<u>(80.254)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	<u>1.235</u>



0H3059020

**CLASE 8.ª****8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN ACTIVAS**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias (Nota 6)	90
Inversiones financieras temporales	<u>1</u>
	<u>91</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

**9. BONOS DE TITULIZACIÓN**

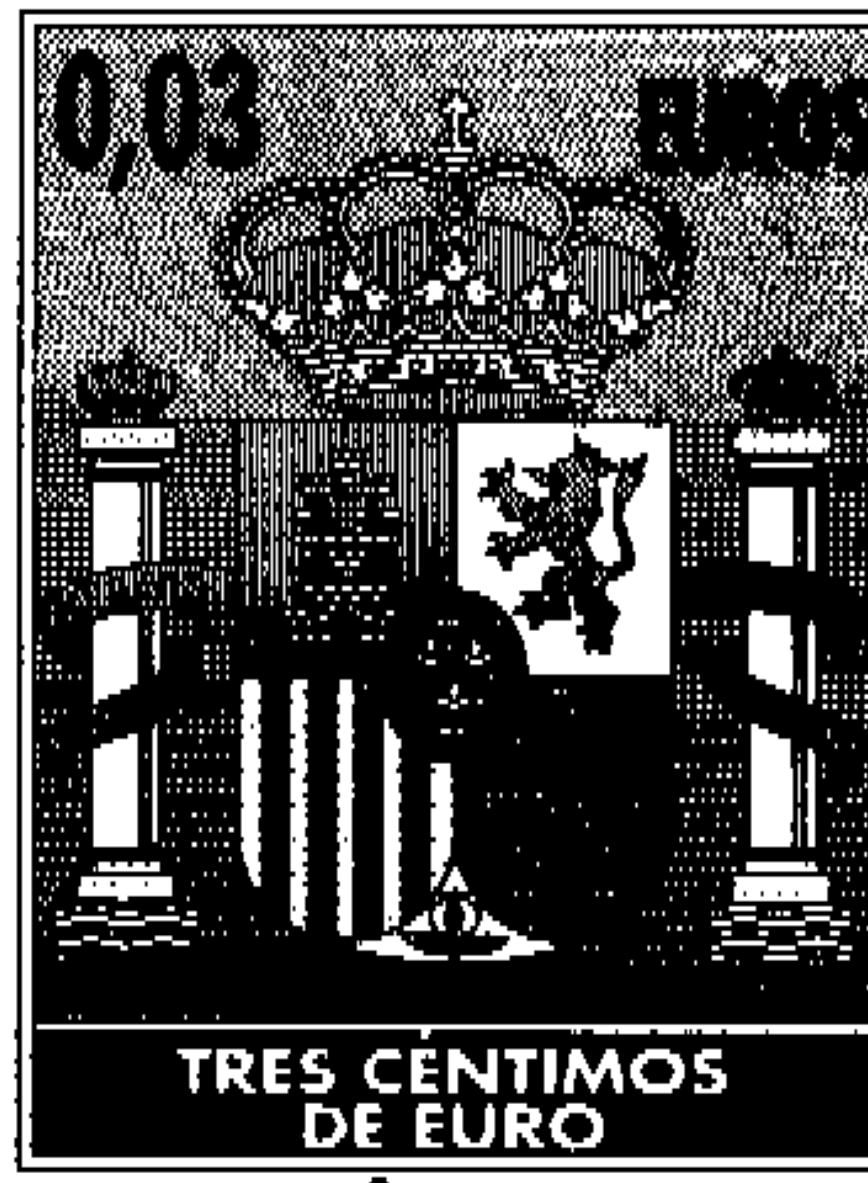
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización que tiene las siguientes características:

Importe nominal	332.400.000 euros								
Número de Bonos	3.324 {366 Bonos Serie A1 {1.163 Bonos Serie A2 {1.675 Bonos Serie A3 {120 Bonos Serie B								
Importe nominal unitario	100.000 euros								
Interés variable	<table> <tbody> <tr> <td>Bonos Serie A1</td> <td>Euribor a 3 meses + 0,03%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie A2</td> <td>Euribor a 3 meses + 0,18%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie A3</td> <td>Euribor a 3 meses + 0,25%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie B</td> <td>Euribor a 3 meses + 0,50%</td> </tr> </tbody> </table>	Bonos Serie A1	Euribor a 3 meses + 0,03%	Bonos Serie A2	Euribor a 3 meses + 0,18%	Bonos Serie A3	Euribor a 3 meses + 0,25%	Bonos Serie B	Euribor a 3 meses + 0,50%
Bonos Serie A1	Euribor a 3 meses + 0,03%								
Bonos Serie A2	Euribor a 3 meses + 0,18%								
Bonos Serie A3	Euribor a 3 meses + 0,25%								
Bonos Serie B	Euribor a 3 meses + 0,50%								
Forma de pago	Trimestral.								
Fechas de pago de intereses	22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.								
Fecha de inicio del devengo de intereses	19 de mayo de 1999.								
Fecha del primer pago de intereses	22 de septiembre de 1999.								





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0H3059021

#### Amortización

La amortización de los Bonos A1 se realizará a prorrata entre los Bonos A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en seis cuotas consecutivas. Esta serie quedó totalmente amortizada el 22 de diciembre de 2000.

La amortización de los Bonos A2 se realizará a prorrata entre los Bonos A2 mediante la reducción del nominal, hasta completar el mismo, en importes anuales decrecientes, mediante cuotas trimestrales iguales cada año.

La amortización de los Bonos A3 se realizará a prorrata entre los Bonos A3 mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago, por un importe igual a la diferencia entre la cantidad disponible para amortizar menos la amortización correspondiente a los Bonos A1 y a los Bonos A2.

La amortización de los Bonos B comenzará sólo cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos A1, los Bonos A2 y los Bonos A3.

El vencimiento de los Bonos se producirá en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

La amortización de los Bonos se realizará, a prorrata entre los Bonos de la Clase que corresponda amortizar, mediante reducción del nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

- a) la diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas; y
- b) los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguiente conceptos:
  - Gastos e Impuestos.
  - Comisión a la Gestora.
  - Pago de intereses a los Bonos A1, A2 y A3.
  - Pago de intereses a los Bonos B.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Junio de 2015.



**CLASE 8.ª**



0H3059022

Acumulación de Amortizaciones

Las amortizaciones no satisfechas a los bonistas en una Fecha de Pago se acumularán a la siguiente sin devengo de intereses, y de acuerdo con la prelación de pagos a realizar por el Fondo (Nota 1).

El movimiento habido desde el cierre del ejercicio 2002 hasta el 31 de diciembre de 2003 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	197.947
Amortizaciones	<u>(33.830)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	<u>164.117</u>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los Bonos de encuentran admitidos a cotización en el mercado de AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2003 se han devengado costes financieros de Bonos de Titulización por importe de 98 miles de euros que, como están pendientes de pago, se registran en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

## 10. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

En la Fecha de Desembolso, 19 de mayo de 1999, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados de las Entidades Emisoras de Participaciones Hipotecarias por importe total de 633.959 euros que tienen las siguientes características:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0H3059023

**PRÉSTAMO SUBORDINADO A:**

	<u>Miles de euros</u>
- Importe facilitado por la Entidad:	
Caja de Ahorros del Mediterráneo	403
Caja Laboral Popular	<u>150</u>
	<u>553</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	<u>55</u>

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento.

Vencimiento final:

22 de junio de 2004.

Finalidad:

1. Al pago de los gastos iniciales del Fondo.
2. Al pago de la comisión de Dirección.

Amortización:

20 cuotas trimestrales e iguales desde el 22 de septiembre de 1999 coincidiendo con las Fechas de Pago del Fondo.

Cláusula de Subordinación:

La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia solo le serán abonados en el supuesto que:

- los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago, sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la Nota 1.c) apartados 1 a 8.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0H3059024

**PRÉSTAMO SUBORDINADO B:**

	<u>Miles de euros</u>
- Importe facilitado por la Entidad: Caja de Ahorros del Mediterráneo Caja Laboral Popular	- <u>81</u>
	<u>81</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	<u>46</u>

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento.

Finalidad:

A cubrir el desfase correspondiente a la Primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.

Amortización:

En cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en la misma proporción en que se reduzca el saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

Cláusula de Subordinación:

La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia sólo le serán abonados en el supuesto que:

- los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago, sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la Nota 1.c) apartados 1 a 8.

Al 31 de diciembre de 2003 se han devengado costes financieros de Préstamos Subordinados por importe de 0,2 miles de euros que se registran en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).



**CLASE 8.ª**



0H3059025

## 11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 9)	98
Comisiones	
Variables a administrador	726
De gestión	<u>3</u>
	729
Acreeedores por avance técnico	871
Administraciones Públicas acreedoras	<u>91</u>
	<u>1.789</u>

## 12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios pendientes.



**CLASE 8.ª**



0H3059026

### 13. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003 han ascendido a 4,1 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora.

### 14. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



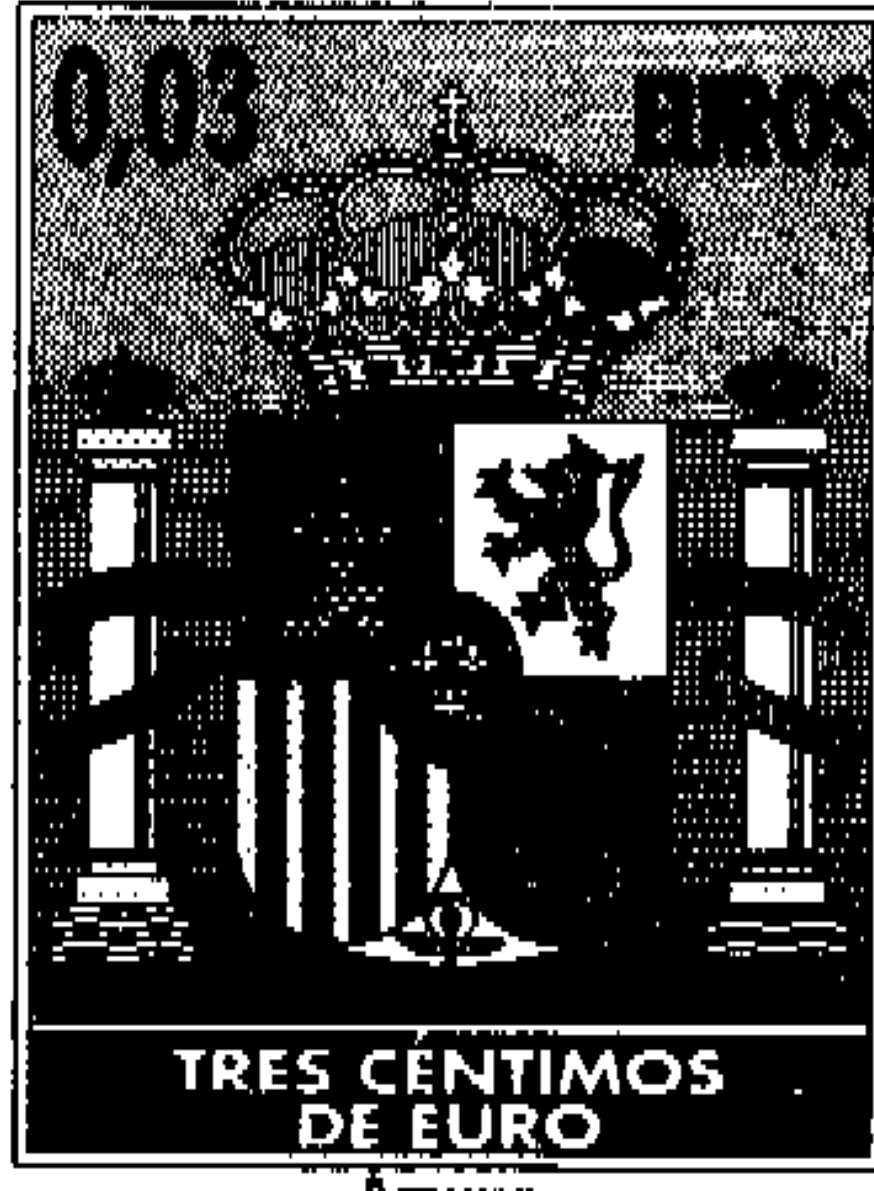
0H3059027

## 15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

<u>APLICACIONES</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Incremento de activo en:		
Gastos de constitución y de emisión de Bonos	-	-
Participaciones Hipotecarias	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Disminución de pasivo en:		
Bonos de Titulización	33.830	37.947
Entidades de crédito	119	120
Variación neta de cuentas de periodificación y acreedores varios	582	-
	<u>34.531</u>	<u>38.067</u>
<u>ORÍGENES</u>		
Disminución del Activo en:		
Gastos de constitución (amortización)	111	111
Participaciones Hipotecarias	34.079	36.660
Inversiones financieras temporales	341	453
Incremento del Pasivo en:		
Bonos de Titulización	-	-
Entidades de crédito	-	-
Variación neta de cuotas de periodificación y acreedores varios	-	843
	<u>34.531</u>	<u>38.067</u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**INFORMES**



0H3059028

## 2. INFORME DE GESTIÓN





**CLASE 8.ª**



0H3059029

TDA 9, Fondo de Titulización Hipotecaria

Informe de Gestión

Ejercicio 2003

TDA 9, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 12 de mayo de 1999, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (19 de mayo de 1999). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 3.324 Bonos de Titulización en dos Clases. La Clase A está constituida por 3 Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 366 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,03%. Esta Serie quedó totalmente amortizada el 22 de diciembre de 2000.
- La Serie A2, integrada por 1.163 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,18%.
- La Serie A3, integrada por 1.675 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.

La Clase B está constituida por una sola Serie, de 120 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo A: por un importe total de 552.585 euros destinado al pago de las comisiones de aseguramiento y dirección que correspondían a las Entidades Aseguradoras y Directoras respectivamente.





0H3059030

**CLASE 8.ª**

- Préstamo B: por un importe de 300.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias. Al haber generado el Fondo recursos suficientes para amortizar totalmente el Préstamo B correspondiente a Caja de Ahorros del Mediterráneo en la primera Fecha de Pago, dicha entidad no desembolsó el préstamo. El importe final desembolsado fue de 81.374,35 euros, correspondiente al Préstamo B de Caja Laboral.

El Fondo dispone de un Crédito Subordinado concedido por las Entidades Emisoras destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada momento, el Importe Máximo del Crédito será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,9% del Saldo Inicial de las Participaciones Hipotecarias de cada Emisor, ó (ii) el 3,8% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Emisor.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de marzo, 22 junio, 22 de septiembre, y 22 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago se produjo el 22 de septiembre de 1999.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio, el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de gastos operativos, comisiones y remuneraciones, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. El resultado neto del ejercicio es nulo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/03/2011 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio de 2003.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



0H3059031

CLASE 8.<sup>a</sup>TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO  
a 31 de diciembre de 2003

## I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	158.775.857,68	
2. Vida residual (meses):		158
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):		
Ultimo año (12 meses):		11,25%
3. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,47%	
4. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%	
5. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,16%	
6. Nivel de Impagado <sup>2</sup> :		0,17%

## II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):		
a) Serie A1		0,00
b) Serie A2	48.264.500,00	
c) Serie A3	103.852.780,50	
d) Serie B	12.000.000,00	
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):		
a) Serie A1		0,00
b) Serie A2	41.500,00	
c) Serie A3	62.001,66	
d) Serie B	100.000,00	
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Serie A1		0,00%
b) Serie A2		41,50%
c) Serie A3	62,00%	
d) Serie B	100,00%	
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0	

## Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2003):

a) Serie A1	-
b) Serie A2	2,3210%
c) Serie A3	2,3910%
d) Serie B	2,6410%

## III. SALDO CUENTAS DE REINVERSIÓN Y TESORERÍA

1. Saldo de la Cuenta de Tesorería (a 31 de diciembre de 2003, euros):	92.785,45
2. Saldo de las Cuentas de Reinversión (a 31 de diciembre de 2003, euros):	1.141.903,24

## IV. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Producidos en 2003:	127.169,13
2. Variación en 2003:	-16,37%

<sup>1</sup> Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 23/12/02 - 22/12/03

I. INVERSIONES/FINANCIACIONES	23/12/02 - 24/03/03		23/06/03 - 22/09/03		22/09/03 - 22/12/03		23/12/02-22/12/03	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
Amortización Bonos Titulización Hip.	11.027.075,16	10.260.193,50	8.172.625,74	8.765.071,75	7.682.217,75	7.121.987,25	33.635.753,67	33.829.480,25
Amortización Participaciones Hip.		30.677,54		29.449,85	29.298,12	29.431,94		118.857,45
Amortización Ptmos. Subordinados								
II. INTERESES								
Intereses pagados a los BTH	2.539.735,37	1.590.898,65	1.599.414,53	1.321.735,72	1.078.987,74	1.036.944,28	7.343.712,10	5.028.566,39
Intereses recibidos de las PHs								
Intereses Ptmos. Subordinados	49.281,66	1.636,85	37.715,07	1.219,58	867,41	711,42		4.435,26
Intereses Inversiones Temporales	(950.996,03)		848.256,09	26.990,27	23.879,61	(40.303,66)	137.666,61	(181.679,46)
Avance Técnico Neto								
III. GASTOS								
Comisiones Periódicas: - Gestora	34.271,11			32.427,00	30.957,16	29.707,01		127.362,28
Excedente de Caja	501.375,92			541.920,65	655.582,80	442.246,12		2.141.125,49
<b>Total Ingresos/Pagos</b>	<b>12.665.396,18</b>	<b>12.419.053,57</b>	<b>10.658.011,43</b>	<b>10.691.824,55</b>	<b>9.151.252,37</b>	<b>9.477.910,98</b>	<b>8.661.038,02</b>	<b>82.185.280,04</b>
Saldo inicial	1.455.021,26		1.701.764,50	1.667.951,38	1.668.321,26	1.341.930,35	6.167.037,37	5.852.663,17
A Inversiones Temporales								
<b>Total</b>	<b>14.120.417,44</b>	<b>14.120.417,44</b>	<b>12.359.775,93</b>	<b>12.359.775,93</b>	<b>10.819.573,63</b>	<b>9.802.723,29</b>	<b>94.204.980,58</b>	<b>94.204.980,58</b>
Retenciones practicadas A Inv. Temporales	238.639,98		198.248,87	198.248,87	161.854,69	155.544,60	754.288,14	754.288,14



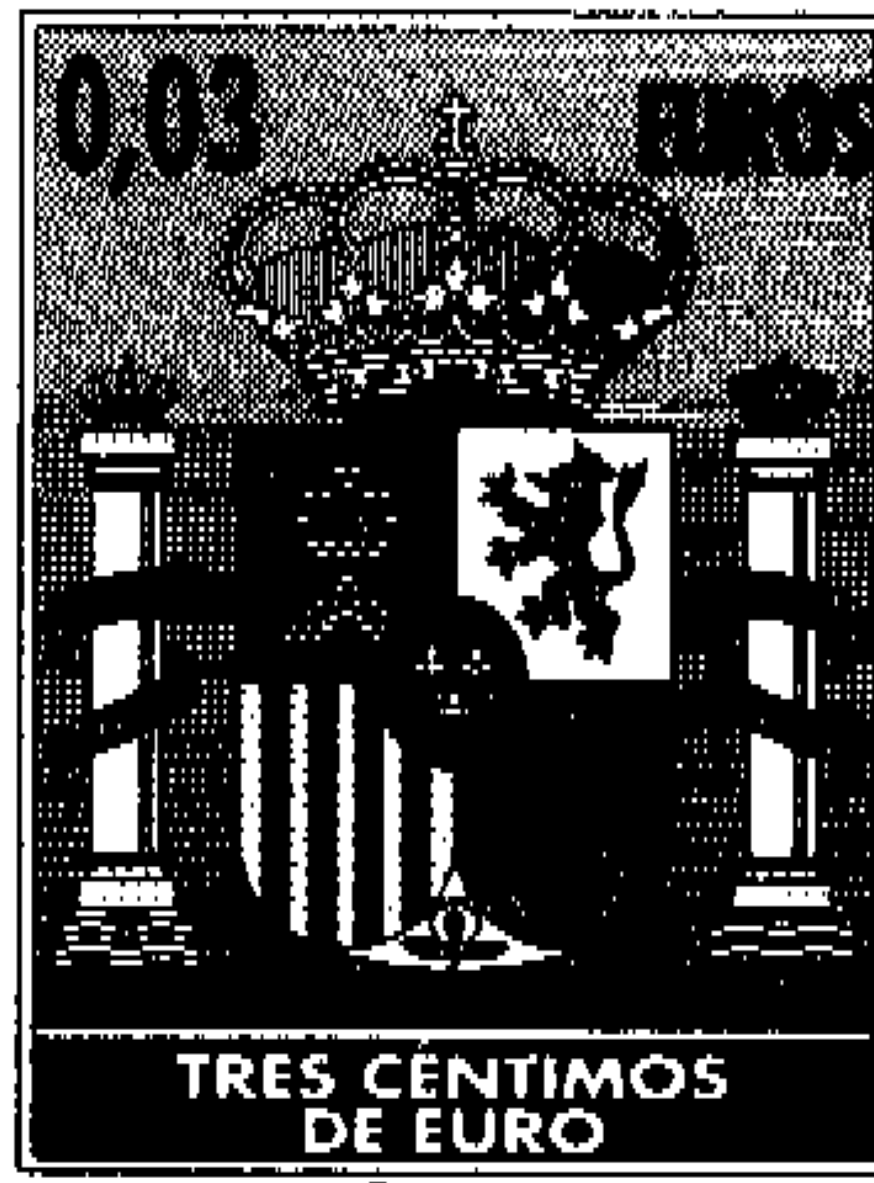
CLASE 8.ª



0H3059032



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANOL**



0H3059033

### 3. FORMULACIÓN

